**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024**

A las catorce horas con un minuto del 12 de noviembre de 2024, , y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **trigésima sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la vigésima novena sesión extraordinaria y décima sesión ordinaria del 30 de octubre; trigésima quinta y trigésima sexta sesiones extraordinarias urgentes del 31octubre, todas del 2024, celebras por el Consejo General.
2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Programa anual de Trabajo presentado por cada una de las comisiones internas de este Organismo Electoral.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de la persona titular de la Dirección de Educación Cívica.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Buenas tardes, tengan todas y todos ustedes, señoras consejeras y consejero electoral, representantes de los partidos políticos. Siendo las catorce horas con un minuto de este 12 de noviembre de 2024, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito al secretario de este Consejo, verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10 numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**, del consejero **Carlos Javier Aguirre Arias**, de la consejera **Melissa Amezcua Yépiz**, de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, de la consejera **Zoad Jeanine García González**, de la consejera **Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**, de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **Carlos Antonio Gamboa Alcázar**, por el Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar**, por el Partido Verde Ecologista de México, **Erika Lizbeth Ramírez Pérez**, por el Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**, por el partido Movimiento Ciudadano, **Oscar Amézquita González**, por el partido político Morena, **Víctor Antonio Ibarra Flores**, por el partido político Hagamos, **Ana Teresa Rodríguez Yerena**, y el de la voz **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto, y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este Consejo General pueda sesionar, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario.

Declaramos, entonces, formalmente instalado este órgano colegiado.

Le solicito, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno al orden del día?

Nadie.

Secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba el orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero, les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz**  |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**  |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**  |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Es aprobado, por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Consejera presidenta, antes de continuar, y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este Consejo.

Les consulto si ¿alguien desea tomar la palabra, en torno a ella?

No veo a nadie interesado en hablar en torno a este punto.

Secretario, por lo tanto, le solicito someta a aprobación en votación económica, la dispensa por usted mismo formulada.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz**  |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**  |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**  |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Se aprueba la dispensa, por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la vigésima novena sesión extraordinaria y décima sesión ordinaria del 30 de octubre, trigésima quinta y trigésima sexta sesiones extraordinarias urgentes del 31octubre, todas del 2024, celebradas por el Consejo General.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración las actas mencionadas.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No veo que nadie desee tomar la palabra.

Por lo tanto, secretario le solicito, por favor, consulte nuevamente en votación económica, si se aprueban las actas.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar los proyectos de actas, quien estén por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz**  |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**  |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**  |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Se aprueban las actas, por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo presentado por cada una de las comisiones internas de este organismo electoral.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto.

Primero. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo de las comisiones internas de este organismo electoral, en términos del considerando V y de los documentos anexos.

Segundo. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes

Tercero. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico, en términos del considerando VI.

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VI.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes de los partidos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea tomar la palabra?

En primera ronda, la consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista. La escuchamos, consejera.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Buenas tardes a todas y todos.

Para poner a su consideración algunas propuestas de modificación en dicho acuerdo, ya fueron previamente enviadas a la Secretaría, pero me gustaría precisarlas.

La primera de ellas es incorporar un antecedente en el que se haga referencia a la integración de las nuevas consejerías a este Consejo General, me refiero a la toma de protesta e integración de la consejera Miriam, la consejera Melissa y el consejero Carlos.

Incorporar un considerando en el que se explique el objeto de la aprobación de los planes anuales de trabajo de las comisiones, en el que se explique ¿cuál es su finalidad?, tener actividades, que estarán siendo supervisadas anualmente, etcétera, etcétera.

Y, entiendo, que hacemos el señalamiento de la Comisión de Debates, porque se aprobó en un mismo acuerdo, yo creo que, si es necesario hacer referencia de la Comisión de Debates, pues ya se extinguió y no se está aprobando un plan anual de trabajo, pero si la redacción que se pone es porque así se denominó el acuerdo en el que aprobamos su extinción y la creación de la Comisión de Mejora Reglamentaria, pues está bien que se quede como está.

Si no es así, entonces, yo creo que valdría la pena suprimir todo lo que tenga que ver con la Comisión de Debates, pues en estricto sentido ya no existe dicha comisión.

Y sería cuanto. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, muchísimas gracias a usted, por sus observaciones/sugerencias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En primera ronda el consejero Carlos Javier Aguirre Arias. Adelante, consejero.

**Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias:** Gracias, consejera presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Estos programas de trabajo son fundamentales para la vida colegiada, nuestra vida colegiada en este instituto, porque es ahí donde cada una de las consejeras y su servidor, supervisamos, coordinamos y planeamos diversos proyectos estratégicos para la garantía de los derechos políticos de todas las personas.

Desde ese trabajo de comisiones, se proyectará la realización de una estrategia de participación ciudadana y educación cívica, que contemple la continuidad de los contenidos de educación cívica en las aulas de Jalisco, la promoción de la participación ciudadana fuera de las elecciones, la creación e impulso de una plataforma de datos abiertos, la propuesta de estudios, cursos y producción de cultura democrática a través de los libros y de nuestra revista Folios, la liquidación de los partidos, la creación de nuevos partidos, la emisión de los lineamientos de paridad e inclusión.

Además, de que la labor de arbitraje electoral sucede, esencialmente, en estas comisiones, con la Comisión de Quejas y Denuncias, y es ahí en las comisiones donde todo este trabajo se gesta, para luego ser ejecutado y coordinado por la Secretaría Ejecutiva y las diversas direcciones.

Pero además de eso, los programas de trabajo son la idea viva de cuidar y vivir la democracia convertida en hechos concretos, es ahí, en cada una de las acciones de dichas comisiones donde se vive, promueve y cuida la democracia.

Una labor que, esencialmente, sucede entre cada una de las elecciones y más allá de las mismas.

Sin embargo, y aprovecho esta coyuntura, si me lo permite consejera presidenta, para resaltar que nuestro trabajo por la difusión de la cultura democrática y la garantía de derechos político-electorales está ligado con el ejercicio de todos los derechos humanos. Uno de ellos y fundamental, el derecho al acceso a la información pública.

Ante el contexto actual, me parece pertinente tocarlo, el contexto marcado por la discusión nacional sobre la reforma que plantea la desaparición del INAI y de los organismos garantes del derecho a la información en los estados; me parece oportuno recordar a Mariano Otero quien defendía que *las instituciones publicas debemos permanecer al margen de las luchas políticas*.

Me resulta imperativo reflexionar que nuestro trabajo y desarrollo de programas que empoderen a la ciudadanía pasa por el acceso a la información pública, que la ciudadanía conozca cuales son sus mecanismos de participación ciudadana, cuáles son sus autoridades electas, cuáles son sus propuestas de campaña, o el directorio mínimo de su autoridad.

Nuestro trabajo y el ejercicio democrático está íntimamente ligado con la libertad y autonomía del andamiaje institucional en términos de transparencia, no hay certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad y mucho menos la máxima publicidad, sin transparencia.

Todas y todos, debemos estar conscientes que sin información pública es complicado o casi imposible ejercer los derechos políticos, por lo que hago un llamado para que, empezando por nosotros, sea cual sea el nuevo andamiaje institucional de la información pública, adoptemos una política más intensa de transparencia proactiva.

En este proceso electoral, recibimos 706 solicitudes de información, menos que en el 2018 y menos que en el 2021, lo cual es un resultado positivo en términos de la información solicitada, porque esta se encontró más accesible para las personas, y debemos seguir ese camino.

También, estas políticas deben ser adoptadas, independientemente de cuál sea el nuevo andamiaje institucional, por los partidos políticos y, desde la sociedad civil y la academia, creo que se debe reflexionar sobre los impactos que dicha reforma tenga en nuestra democracia.

Desde aquí, quiero enviar un mensaje de solidaridad con la comisionada y comisionados del ITEI, Olga Navarro, Pedro Rosas y Salvador Romero, con todo el equipo del Instituto de Transparencia que han sido grandes aliados de este Instituto, apenas en la elección de hace unos meses, impulsamos juntos la iniciativa 3 de 3 por la integridad, para que la ciudadanía emitiera un voto con mayor información.

Por último, desde aquí un llamado a la ciudadanía, a las y los legisladores, para poner atención en construir o en defender un entramado institucional que garantice el derecho al acceso a la información pública, ya que ese derecho es íntimamente complementario a nuestra labor como institución pública, que no solo organiza elecciones, sino que cuida la democracia.

Cuidar la democracia, también pasa por cuidar la información pública, aquella información que es de todas y de todos.

Muchísimas gracias, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejero Carlos Javier Aguirre, también por su participación.

Consulto si ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en esta primera ronda?

Bien, yo quisiera tomar brevemente la palabra para aprovechar el uso de la voz y sumarme al mensaje de solidaridad que expresa mi compañero el consejero Carlos Javier Aguirre, para con el Pleno del ITEI y todo el personal del Instituto de Transparencia, que ha sido, efectivamente, un aliado del IEPC y de la democracia en nuestro Estado.

Y creo que, abonando a lo ya mencionado, el que podamos conocer, el día de hoy, los programas de trabajo de las comisiones de este Instituto, es una práctica habitual para esta autoridad electoral, en donde todas las decisiones, no solo son públicas, sino que son tomadas en público, se trata, sin embargo, de una práctica que no ocurre en todas las instituciones del Estado Mexicano, y es por eso que requerimos de un sistema de garantías que lo haga posible.

En los últimos veinticinco años, nuestro país había avanzado hacia la construcción de un conjunto de normas e instituciones que hicieran posible y obligatorio lo que en este Consejo General es ordinario y orgánico, que cualquier persona tenga acceso inmediato y gratuito a la información que es pública, ese nivel de vigilancia, de publicidad y la posibilidad del escrutinio público permanente, es una garantía para la ciudadanía respecto de la calidad y la imparcialidad en el ejercicio de la función pública, indispensable para la democracia. Impone un alto grado de exigencia a nuestras determinaciones y actuaciones, el que siempre estén vigiladas por la ciudadanía.

La transparencia, la protección de datos personales y el acceso a la información pública, reconocido como derecho fundamental en el artículo 6º constitucional, son una condición para la vida y práctica de toda democracia.

Por eso, insisto, con la presentación de estos programas de trabajo, el seguimiento a su desarrollo y sus resultados a través de las sesiones públicas de las propias comisiones, y en general con la publicidad que este Instituto da a todas sus decisiones y actuaciones sustantivas, el IEPC Jalisco, reafirma su compromiso con la Constitución, con la ciudadanía y con la democracia.

Yo me congratulo y quiero reconocer el trabajo de mis colegas, consejeras y consejero, por el trabajo dedicado para presentarnos el día de hoy estos programas de trabajo que serán justo la línea conductora, el eje a seguir, a partir de ahora en adelante, de los trabajos sustantivos de esta autoridad electoral.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien desea tomar la palabra?

Bien, quisiera, entonces, nada más referirme a las observaciones planteadas por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, las cuales yo acompaño.

Sin embargo, en la última de sus observaciones, me pareció, consejera, que más bien hace un planteamiento a modo de duda, quizá, respecto si corresponde suprimir todo lo relativo a los debates que se refieren en estos programas, o solo lo que expresamente determinó pues el acuerdo de su conformación en su momento.

No sé qué opinen mis colegas consejeras y consejero.

La consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, tiene la palabra. Adelante.

**Consejera electoral, Mirian Guadalupe Gutiérrez Mora:** Si, muchas gracias, presidenta.

En el acuerdo encontramos cinco menciones de la Comisión de Debates, podríamos eliminar casi todas, excepto la del antecedente número 7.

En el antecedente número 7, se señala a la comisión, porque en este acuerdo, así como se extingue la Comisión de Debates, se crea la Comisión de Mejora Regulatoria Interna.

Entonces, en este antecedente si está bien que lo dejemos en el rubro, podríamos hacer el ajuste en el texto, porque lo importante de esta mención es que se crea la Comisión de Mejora Regulatoria y las otras tres menciones podríamos eliminarlas, en mi opinión.

Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Le agradezco su participación, consejera Miriam Gutiérrez Mora.

No sé si ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

Asumo, con esto, que estamos en el entendido de que aceptaríamos las propuestas de la consejera Claudia Alejandra Vargas Batista y que, si me lo permiten, refiero a continuación para proceder a la votación.

La primera es:

* Incluir un antecedente con la referencia de la nueva integración de este órgano colegiado, con la incorporación de las nuevas consejerías;
* El segundo, es incorporar un considerando en donde se dé cuenta del propósito o el objeto de la aprobación de estos programas de trabajo; y
* Finalmente, estaríamos eliminando todo lo que tiene que ver con la Comisión de Debates, excepto lo que tiene que ver con el antecedente número 7 ya referido por la consejera Miriam Gutiérrez Mora.

Secretario, por favor, proceda con la votación.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a esta mesa que ingresó a la sesión el representante propietario del partido político Futuro, **Enrique Lugo Quezada**.

Procedo a la votación.

Consejeras y consejero, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, y con las modificaciones sugeridas por la oficina de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista y enunciadas por la presidenta, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz**  |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**  |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**  |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El punto número 3, del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto.

Primero.Se designa a Yolanda Franco Durán, como titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de este Instituto, en términos del considerando IV y V del presente acuerdo.

Segundo. Expídase el nombramiento respectivo a la persona designada, quien entrará en funciones a partir del uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

Tercero. Notifíquese a la persona que ha sido designada como titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de este Instituto.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en términos del considerando VI del presente acuerdo.

Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VI del presente acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, antes de poner a su consideración este punto del orden del día, quisiera tomar la palabra y pedirles su paciencia, porque quisiera hacer una única intervención, por lo que ve a este y los subsecuentes proyectos de acuerdo listados en los puntos números 4 y 5, y que tienen que ver con las personas que propongo a este Consejo General, para ocupar las titularidades de las direcciones ejecutivas de Prerrogativas, de Participación Ciudadana y Educación Cívica, así como la dirección de área de Educación Cívica de este Instituto.

En primer lugar, me gustaría decir que las propuestas que hoy tienen a su consideración representan una decisión que nos compromete en el futuro, que es duradera y es de la mayor relevancia para esta institución, pues se trata de las personas que van a ocupar las titularidades de tres direcciones que ejercen funciones sustantivas para garantizar derechos político-electorales en la entidad, y que constituyen una apuesta de esta institución por la excelencia profesional y la mejora continua.

Las tres personas propuestas para ocupar las direcciones vacantes del Instituto, cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones y demás normativa aplicable, y las tres pasaron por un proceso idéntico de selección, apegado también a las disposiciones reglamentarias que nos rigen y que consistió en la revisión curricular, la verificación de requisitos y la entrevista que realizamos las consejeras y el consejero electoral a todas las personas aspirantes.

Señoras y señores, hemos seguido con rigor el procedimiento de designación, en busca de los mejores perfiles profesionales para nuestra institución.

No podría ser menos, dos de las direcciones que designaremos hoy son ejecutivas y están vacantes, porque sus titulares son hoy integrantes de este Consejo General, un merecido reconocimiento a su mérito profesional que, no obstante, nos impone un alto estándar de calidad, un alto estándar de exigencia, para ocupar esos cargos que ella y él dejaron.

Estas direcciones ejecutivas hoy vacantes, tienen a su cargo otras direcciones de área con responsabilidades amplias y diversas, cuyo trabajo deben coordinar y supervisar.

Encabezar estas estructuras exige, por tanto, no solo una sólida formación académica y conocimiento profundo en la materia, sino también probada experiencia directiva y ejecutiva para instrumentar los múltiples procesos sustantivos que tienen a su cargo.

Así, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas tiene en su estructura a tres direcciones de área, la de Fiscalización, la de Igualdad y no Discriminación y la propia de Prerrogativas.

Están encargadas de funciones tan relevantes como el registro de candidaturas, de agrupaciones y partidos políticos locales, del cálculo del financiamiento público partidista, de la constitución de los nuevos partidos políticos, también, locales, del seguimiento a los procesos de liquidación de los partidos que pierden su registro, la fiscalización de agrupaciones políticas estatales, de la instrumentación de políticas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, las consultas indígenas, así como políticas encaminadas a garantizar la participación de grupos minoritarios e históricamente excluidos, por solo mencionar las tareas más relevantes de esta dirección.

Para ocupar esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de este instituto, propongo a la doctora en derecho electoral Yolanda Franco Durán, abogada con más de diez años de experiencia en la materia y especialista en políticas públicas con perspectiva de género.

La doctora Franco fue consejera electoral del Instituto Estatal de Aguascalientes, siete años, durante los cuales participó en la organización de cuatro procesos comiciales, tanto locales como federales, que corrieron de 2015 a 2021.

Como consejera electoral, fundó la Comisión de Igualdad Política y no Discriminación de aquel Instituto, misma que presidió durante tres años.

Su trabajo electoral data, sin embargo, desde inicios de los años 2000, cuando tuvo diversos cargos técnicos en el IFE y también en el INE e incluso tuvo un paso breve por aquí, por el Instituto Electoral de Jalisco.

Su conocimiento, su preparación, sus años de experiencia en cargos de alto nivel de responsabilidad y su convicción manifiesta en su trabajo perseverante por la igualdad y la inclusión, me llevan a considerar a la doctora Yolanda Franco Durán, como la persona idónea para desempeñar las funciones de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas.

La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica, por su parte, tiene a su cargo las direcciones de área de Participación Ciudadana, Editorial, y de Educación Cívica, a esta última también la designaremos el día de hoy.

Esta ejecutiva es la dirección más grande del Instituto y toda su estructura, salvo las direcciones, son integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, se encargan de la promoción de la cultura cívica, tarea central que la Constitución confiere a las autoridades electorales locales, también, de la difusión de los derechos político-electorales en el Estado, al desarrollo de campañas institucionales, informativas, pedagógicas, de promoción, la vinculación con las y los jaliscienses residentes en el exterior, la capacitación y promoción de los mecanismos de participación ciudadana, así como la tramitación y gestión de las solicitudes de dichos mecanismos, que son presentadas ante el propio Instituto; en fin, la vinculación del IEPC con instancias públicas y privadas para el fomento de la participación ciudadana, la operación del Centro de Estudios de Investigación “Irene Robledo”, la capacitación en programas de educación y formación cívica, entre otras tareas de alta relevancia para la función electoral.

Así, para encabezar la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica, propongo al doctor Héctor Arámbula Quiñones, un profesional que ha dedicado su vida a la academia y a la función pública con destacada trayectoria electoral.

El doctor Arámbula, es un licenciado en administración pública por el Colegio de México, tiene una maestría en el TEC de Monterrey, un doctorado en el Instituto de Gobernanza y Dirección Pública de Barcelona, además, tiene estudios especializados en gestión y dirección pública en diversas instituciones académicas de prestigio mundial, como la Universidad de Harvard, la de Oslo, la de Essex de Inglaterra y la Universidad de Georgia.

A nivel profesional, su experiencia electoral también es amplia y especializada.

Inició colaborando con el Instituto Federal Electoral en el año 1996, como asesor del Consejo General, fue Director de Formación, Evaluación y Promoción en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del propio IFE, más tarde encargado de despacho de esta dirección ejecutiva tan relevante del mismo IFE, y más recientemente fue Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana a Nivel Nacional en el INE y responsable de coordinar los trabajos de conceptualización, desarrollo e instrumentación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, que corrió de 2017 hasta apenas el año pasado de 2023.

En su trayectoria, el doctor Arámbula ha dirigido equipos de cientos de personas, ha tenido a cargo, digamos, altas tareas de responsabilidad a nivel federal y ha concebido y puesto en marcha políticas públicas de alta incidencia social.

Por todo ello, considero que el doctor Arámbula es la persona indicada para asumir la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica.

Hoy, también, está a su consideración la designación de Renata Rocha como la propuesta para ocupar la Dirección de Educación Cívica.

Se trata de una de las áreas a cargo de funciones estratégicas para el IEPC, tanto durante procesos electorales como fuera de él.

La Dirección de Educación Cívica, no solo tiene a su cargo todas las labores de formación ciudadana y democrática que realizamos desde el IEPC, que van desde los cursos que impartimos en el Centro de Estudio “Irene Robledo” hasta los cabildos infantiles o, bien, las consultas para niñas, niños y adolescentes.

Además, es responsable del reclutamiento e instrucción de capacitadores asistentes y supervisores electorales, que realizan labores de asistencia electoral en todo el Estado durante los procesos electorales, por no hablar de los múltiples proyectos que instrumentan en esta área, para crear conciencia cívica y la apropiación de los derechos político-electorales, colecciones literarias, didácticas, obras de teatro, foros, encuentros barriales, entre muchos otros ejercicios.

Renata Rocha Camarena estudió Administración de Recursos Turísticos y ha dedicado su vida profesional a la divulgación de la cultura y a la pedagogía pública, para distintos temas relacionados con el ejercicio de derechos fundamentales y la promoción de la cultura de la paz.

Su experiencia en la planeación, gestión, promoción y operación de proyectos acumula casi una década con resultados exitosos.

La calidad de su trabajo, también, la hemos constatado en el IEPC, en donde ha colaborado de manera intermitente en los últimos tres años, con colaboraciones tan significativas como la “familia de democuates”, la obra de teatro la “receta perfecta” para concientizar sobre la violencia contra de las mujeres, o las campañas institucionales de “¡Votar es Chingón!” y “¡Es Neta, Vota!”.

Actualmente, Renata Rocha Camarena ocupa la encargaduría del despacho de la Dirección de Educación Cívica, donde se ha desempeñado con incuestionable profesionalismo, dejando en evidencia su capacidad y su disposición, que hoy me llevan a proponerla para este importante cargo.

Como pueden ver, señoras y señores consejeros y representantes, las propuestas que pongo a su consideración, son perfiles altamente calificados, profesionales, especializados, de trayectoria incuestionable, con reconocidas credenciales académicas y ejecutivas que, estoy segura, conducirán las labores sustantivas de las áreas a su cargo, con el rigor, el empeño y la calidad del trabajo que el IEPC se merece, que la vida democrática jalisciense exige.

Antes de concluir, quisiera reconocer y agradecer, y ya voy a concluir de verdad, profundamente el trabajo realizado por mis colegas, hoy consejera y consejero, antes directora y director Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora y Carlos Javier Aguirre Arias, durante todo el tiempo que estuvieron al frente de las direcciones ejecutivas de prerrogativas y de participación, respectivamente, por su profesionalismo, por sus capacidades y su sentido de la responsabilidad, por su dedicación, su compromiso y su lealtad institucional y por todo lo mucho que le dieron a esta institución, desde las direcciones que presidieron. Muchas, muchísimas gracias.

Quiero cerrar esta intervención, diciendo que la decisión de las designaciones que tomaremos hoy constituye una apuesta del IEPC por la excelencia en el desempeño de nuestras funciones ejecutivas, que son al cabo una de las garantáis de la protección y promoción de nuestros derechos políticos y electorales.

Los perfiles propuestos hablan por sí mismos, por su intachable y sólida trayectoria profesional, eso es lo que queremos en el IEPC para Jalisco.

Finalmente, quiero agradecer, como siempre, a mis colegas consejeras y consejero electoral, por su participación respetuosa y propositiva en este proceso de designación.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración, en este primer momento, el proyecto de acuerdo para la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, y en los siguientes puntos 4 y 5 del orden del día, estarán a su consideración, desde luego, las designaciones adicionales a que he referido en esta intervención.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En primera ronda, la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora. Tiene la palabra, adelante, consejera.

**Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora:** Muchas gracias, presidenta.

Yo también hago uso de la voz, considerando los siguientes acuerdos que se someterán a nuestra consideración.

Las personas que se ponen, justamente, hoy a nuestra consideración para ocupar las vacantes en las direcciones ejecutivas de Prerrogativas y de Participación Ciudadana y Educación Cívica y la dirección de área de Educación Cívica, cuentan, como ya bien lo dijo la presidenta de este instituto, con amplia trayectoria, conocimientos, experiencia en materia electoral, así como probado profesionalismo, lo que representa un aporte de gran valor para este Instituto.

La implementación de los procesos, como la constitución de partidos políticos locales y agrupaciones políticas, la consulta a los pueblos originarios de nuestro Estado, la construcción de los lineamientos para el cumplimiento de la paridad e inclusión, la promoción e implementación de los programas de igualdad y no discriminación, la liquidación de los partidos políticos locales y la fiscalización de las agrupaciones políticas, en el caso de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, son solo algunas de las tareas primigenias que tendrá bajo su responsabilidad la titularidad de esta dirección ejecutiva.

Por lo que ve a las titularidades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica, así como la dirección de área que se pone a nuestra consideración, se ocuparán, por su parte, de construir e implementar la Estrategia de Participación Ciudadana y Educación Cívica, apuntalar los procesos de participación ciudadana en el Estado, llevar a cabo el diagnóstico sobre el proceso electoral que recientemente ha concluido, implementar diversos programas de educación cívica a través de actividades llevadas a cabo en lugares no convencionales, como plazas públicas y parques, con el fin de estar cada vez más cercanos a la ciudadanía.

Realizar talleres de divulgación con los temas cívicos-democráticos a través de actividades lúdicas, llevar a cabo el proyecto de aulas democráticas dirigido a juventudes e infancias, y realizar, de la mano de la Secretaría de Educación, visitas escolares para promover los valores democráticos, son entre otras muchas, tareas que tendrán a su cargo las direcciones señaladas.

Todos los procesos y proyectos a los que he hecho referencia son actividades sustantivas para este instituto electoral y también para la ciudadanía jalisciense, por ello, las designaciones que hoy se someten a nuestra consideración, son de gran transcendencia para cumplir con las atribuciones que tenemos encomendadas en estas materias, así como para el fortalecimiento de este organismo electoral.

Como consejera electoral y, en particular, desde el trabajo de las comisiones que presido e integro, quiero decirles a Yolanda, Héctor y Renata que cuentan con mi apoyo para facilitar su integración y el trabajo de cada una de las direcciones que tendrán a su cargo, esto con el fin de alcanzar todas y cada uno de los objetivos propuestos por este Instituto en materia de prerrogativas, igualdad e inclusión, fiscalización, participación ciudadana y educación cívica.

Espero no adelantarme, pero quiero desearles, enhorabuena, muchas felicidades por su encomienda.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Miriam Gutiérrez Mora.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En primera ronda, la consejera Zoad Jeanine García González. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas las personas aquí presentes.

Bien, yo me quiero sumar a los parabienes que ya han manifestado, tanto la presidenta como la consejera Miriam.

Adelanto que tanto en este punto, como en los dos subsecuentes, mi voto será a favor, estoy de acuerdo con las designaciones propuestas por la consejera presidenta, para cada una de estas direcciones.

No obstante, si voy a proponer algunas modificaciones a los proyectos de acuerdo, que serían aplicables a los tres, para efecto de fortalecer la argumentación respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Elecciones para hacer este tipo de designaciones.

Por obvio de repeticiones, pediría, presidenta, que las que manifieste en este se tomen en consideración para los siguientes dos puntos del orden del día.

Y, en ese tenor, debo decir que si bien el considerando IV de este acuerdo que nos ocupa hace una cita puntual de los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones, y se afirma que se cumplen, con lo cual estaría cumpliendo con una de las obligaciones que tenemos como autoridad, de fundar y motivar nuestras decisiones; en este caso, se estaría fundando, pero desde mi consideración, no motivando.

Es decir, faltaría dar cuenta de las razones por las que, efectivamente, las personas propuestas cumplen con cada uno de estos requisitos, es decir, no solo que se transcriba este artículo, sino que en función de cada uno de los requisitos, se dé una breve explicación de por qué se está cumpliendo con este, es decir, si uno de los requisitos es contar con un titulo profesional con más de cinco años de antigüedad, pues, entonces, que se diga ahí que toda vez que nos presentó un título expedido por tal autoridad, con fecha tal, con tal licenciatura, es que se tiene por cumplido el requisito.

Lo mismo con cuestiones tan simples como el ser mexicana o mexicano, bueno, pues esto se acredita con la credencial de elector, acta de nacimiento que obra en los expedientes de este Instituto, es decir, no basta con afirmarlo, sino que hay que motivar las razones por las que decimos que sí cumplen con los requisitos para poder ser titulares de estas direcciones.

Por otra parte, es necesario incorporar un antecedente, pero, específicamente un considerando, pero va concatenado con el antecedente que dé cuenta de la reforma al artículo 38, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la prohibición de que personas con sentencia firme por delitos de violencia contra las mujeres o que incurran en alguna de las conductas señaladas en esa fracción, ocupen cargos públicos.

En uno de los considerandos se manifiesta que se está acompañando una declaración, bajo protesta de decir verdad, que no incurren en ninguna de estas ocho conductas de la ya conocida declaración 8 de 8 contra la violencia; sin embargo, no se está motivando, ni fundando en ninguna parte de los proyectos de acuerdo que nos ocupan.

Entonces, para recapitular, específicamente habría que agregar un antecedente con la reforma, un considerando con el contenido de este mandato constitucional y decir que se está cumpliendo, toda vez que presentan el documento firmado que fue incluso circulado con el mismo proyecto de acuerdo.

Y, hasta aquí sería mi participación. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchísimas gracias a usted por sus sugerencias de reforzamiento de estos acuerdos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista. Tiene la palabra, consejera.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera presidenta.

Me gustaría, también, hacer algunas propuestas de modificación.

Dos de estas propuestas incluyen los tres acuerdos que vamos a estar analizando, y uno es solo sobre este, entonces, voy a señalar primero, los dos que abarcan los tres proyectos de acuerdo.

El primero sería, modificar la redacción del antecedente 4, en donde se establece cuándo surge o cuándo se genera la vacante, tanto la Dirección de Prerrogativas, como en la de Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, porque se hace referencia a la presentación de la renuncia, sin embargo, en estricto sentido, la vacante se genera por el cargo que ahora ostentan de consejerías y no por la renuncia que presentaron, entonces, creo que lo que se tendría que plasmar ahí, es la que la causal del espacio vacante es por tener el cargo ya de consejera y consejero, respectivamente.

En el segundo párrafo del antecedente 5, bueno esto es netamente de forma, pero igual la voy a precisar, es eliminar la palabra “hasta”, simplemente es suprimirla.

Y, en el caso específico de este acuerdo, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, propondría modificar la redacción del último párrafo del considerando V, en donde se hace la precisión de las razones por las que se considera idóneo el perfil que se está proponiendo, ya que se hace referencia a que la persona que se está proponiendo formó parte de un órgano superior de dirección, sin embargo, creo que, en estricto sentido, no es esa la razón por la que se está considerando el mejor perfil, sino que tiene habilidades directivas por los cargos que ha ostentado previamente, entonces sería modificar la redacción o la justificación del por qué es que consideramos que tiene el mejor perfil.

Y, creo que es todo. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Solo para confirmar, ¿este último solamente le aplica al de prerrogativas? De acuerdo. Muchísimas gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, la consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Nada más para una moción, respecto de las propuestas de la consejera Claudia.

Solo por claridad, porque no sé si entendí mal o tal vez me distraje y lo asumo, ¿si es quitar solamente el antecedente que implica las renuncias de las que se da cuenta ahí?, porque si ese es el caso, si bien no fue necesariamente lo que motivó la vacante, sino la designación provocó la renuncia y por lo tanto la vacante, yo no estaría, no me parece que esté de más mencionarla ahí, pero quisiera, más bien, tener claridad, si la propuesta es ¿eliminarlo o modificar su redacción?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Para contestar, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias.

No, la propuesta es modificar, justo que se especifique lo que ya acaba de precisar, consejera.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En segunda ronda, el consejero Carlos Javier Aguirre Arias. Tiene la palabra.

**Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias:** Muchas gracias, presidenta.

Simplemente para acompañar las palabras que han hecho de felicitación, decirles a las personas que el día de hoy votaremos y que es además de un voto en el Pleno, un voto de plena confianza, sin embargo, también estaremos ahí para vigilar, acompañar, coordinar y estar supervisando su trabajo.

Les deseo, en lo particular, todo el éxito y que los resultados sean para el bien de todo Jalisco.

Muchas gracias, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejero Carlos Javier Aguirre Arias, muchas gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

En tercera ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

Bien, de no ser así, señor secretario le voy a solicitar, por favor, consulte en votación económica, en virtud de que advierto acompañamiento de todas y del consejero Carlos, a este proyecto de acuerdo, con las siguientes consideraciones.

En este caso, voy a mencionar todas y ya en el siguiente punto referiré que nada más son dos de las planteadas por la consejera Claudia Alejandra Vargas, las que aplican.

En el caso de las propuestas de la consejera Zoad Jeanine, tienen que ver con fortalecer los argumentos para el cumplimiento de los requisitos dispuestos en la normatividad aplicable, propone que:

* El considerando IV, no solo enumere los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones, sino que se razone por qué se cumple con cada uno de estos requisitos, refiriéndolo en los términos que ella misma planteó, punto por punto.
* Además, vamos a incorporar un antecedente y un considerando que dé cuenta de la reforma al artículo 38 constitucional, en el antecedente; y en el considerando refiera al contenido de este mandato y, además, señale que se está cumpliendo con la presentación de la declaración conocida como 8 de 8.
* Además, vamos a modificar la redacción del antecedente 4, para señalar que la vacante, si bien produjo una renuncia y vamos a mantener esa información ahí, lo cierto es que se generó a partir de la designación del INE, de las consejerías que hoy forman parte de este órgano colegiado; y
* También, vamos a hacer una corrección de forma en el segundo párrafo del antecedente 5 para eliminar la palabra “hasta”;
* Por último, vamos a modificar el último párrafo del considerando V, que tiene que ver o que quiere decir, que estamos designando a esta persona por sus habilidades directivas adquiridas en un órgano de dirección, como es un Consejo General y no porque fue consejera electoral.

Señor secretario, por favor, proceda con la votación.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con las modificaciones sugeridas por la oficina de la consejera Zoad Jeanine García González y la oficina de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista y resumidas por la presidenta; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz**  |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**  |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**  |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se designa a Héctor Arámbula Quiñones, como titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica de este Instituto, en términos del considerando IV y V del presente acuerdo.

Segundo. Expídase el nombramiento respectivo a la persona designada, quien entrará en funciones a partir del uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

Tercero. Notifíquese a la persona que ha sido designada como titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica de este Instituto.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en términos del considerando VI del presente acuerdo.

Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VI del presente acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Adelanto que tengo ya tomadas las observaciones, tanto de la consejera Zoad Jeanine, como de la consejera Claudia Alejandra, que aplican para este proyecto de acuerdo; sin embargo, le cedo el uso de la voz, a la consejera Zoad Jeanine García González, que ha solicitado la palabra. Adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

Adicionalmente a las ya manifestadas, en específico, al ser este pues un acto jurídico que implica un nombramiento requiere que se integre el nombre completo de la persona a la cual se está designando.

Advierto que, en todas las menciones a su nombre, en el documento, está abreviado o solo con una letra su segundo nombre, entiendo que es Héctor Rafael Arámbula Quiñones y está citado como Héctor “R”. Arámbula Quiñones, por lo tanto, solicitaría que se impacte en todo el documento.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Bien, de no ser así, señor secretario le voy a solicitar, por favor, consulte en votación económica nuevamente, si se aprueba este proyecto de acuerdo.

No repetiré, si les parece bien, las observaciones han quedado ya registradas en esta sesión, para que puedan ser aplicables a este proyecto de acuerdo, también, salvo la última observación planteada por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, que tenía que ver con las habilidades directivas de la doctora Franco.

Además, en este proyecto, vamos a incluir, desde luego, el nombre completo de Héctor Rafael Arámbula Quiñones.

Adelante, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos plantados, con las observaciones propuestas por la consejera Zoad Jeanine García González y la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista; quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz**  |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**  |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**  |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de la persona titular de la Dirección de Educación Cívica.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se designa a Renata Rocha Camarena, como titular de la Dirección de Educación Cívica de este Instituto, en términos del considerando IV y V del presente acuerdo.

Segundo. Expídase el nombramiento respectivo a la persona designada, a partir de la aprobación del presente acuerdo.

Tercero. Notifíquese a la persona que ha sido designada como titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de este Instituto.

Cuarto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico, en términos del considerando IV del presente acuerdo.

Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VI del presente acuerdo.

Adicionalmente, como alcanzamos a percibir, el punto de acuerdo tercero está erróneo y esta Secretaría propone cambiarlo por lo correcto, que es la Dirección de Educación Cívica, en lugar de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo, para el cual le cedo el uso de la voz, en primera ronda, a la consejera Zoad Jeanine García González. La escuchamos.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

En realidad, es una moción, solo para dar cuenta que previo al inicio envié observaciones de forma, entre ellas, la corrección a ese punto de acuerdo y algunos otros detalles, entonces nada más para que los tome en consideración la Secretaría.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Claro que sí, consejera Zoad Jeanine García González, muchas gracias por ello.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Bien, de no ser así, señor secretario, le voy a solicitar consulte en votación económica, nuevamente, si se aprueba este proyecto de acuerdo, considerando las observaciones planteadas desde el punto 3 de esta sesión, tanto por la consejera Zoad Jeanine García González, como por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, e incluyendo las observaciones que ha hecho llegar la consejera Zoad Jeanine García a este proyecto y que son de forma.

Por favor, señor secretario, proceda.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con las observaciones de la consejera Zoad Jeanine García González y la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, de esta secretaría, también, y las erratas de forma; quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias** |  |  |  |
| **Dra. Melissa Amezcua Yépiz**  |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**  |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**  |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes de los partidos políticos, les pido, por favor, nos pongamos de pie para que la persona designada como directora de Educación Cívica de este Instituto, rinda la debida protesta de ley.

Ciudadana Renata Rocha Camarena, ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Directora de Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, y las leyes que de ellas emanen, en especial del Código Electoral del Estado, mirando en todo momento por el bien y por la prosperidad de la Nación y del Estado?

**Directora de Educación Cívica, Renata Rocha Camarena:** ¡Sí protesto!

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Y si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden.

¡Muchas felicidades!

Gracias a todas y a todos.

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos listados a tratar en el orden del día de la sesión de esta tarde, por lo cual, la damos por concluida, esta sesión extraordinaria, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos de este mismo 12 de noviembre de 2024.

Tengan todas y todos, una excelente tarde, un excelente día y nos vemos pronto.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL****CONSEJO GENERAL****MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE** | **EL SECRETARIO DEL****CONSEJO GENERAL****MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA** |

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=Prdb-oWF8d0&list=PL_4AU7lQpikEZgCidDMSb9LqDOgMisUXc&index=1>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **36** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **trigésima sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **12 de noviembre de 2024** y aprobada en la **décima primera sesión ordinaria** celebrada el **27 de noviembre de 2024.**

**Guadalajara, Jalisco, a 27 de noviembre de 2024**

**Mtro. Christian Flores Garza**

**El secretario ejecutivo**